



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE **B04248159**

D./D.N.A.

MANUEL MATEO MARTIN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA

PAÍS

ESPAÑA

724

MUNICIPIO
ALMERIA

04013

C. POSTAL

04009

EN CONCEPTO (1)
ADMINISTRADOR

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NUMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
0111	04	1018719	38	Limpieza general de edificios	81

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS	MUNICIPIO	
ESPAÑA	724	04013

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./D.N.A.	NIF/NIE	FECHA DE NACIMIENTO
EZ ZAKRI, LATIFA	Y5123207V	28/01/1987
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO	
511006736684	ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO	32
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	NACIONALIDAD	
ALMERIA	MARRUECOS	504
PAÍS DOMICILIO		
ESPAÑA		724

con la asistencia legal en su caso, de D./Dña.

con NIF/NIE en calidad de (2)

DECLARAN

Que reunen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) **Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos**, incluido en el grupo profesional de **GRUPO 10** LIMPIADORA, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)
ESTAN 109 - ALMERIA

Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA: El contrato se concierta para realizar trabajos periódicos de carácter discontinuo consistentes en(6).....

dentro de la actividad cíclica intermitente de (7).....
cuya duración será de (8).....

La duración estimada de la actividad será de (9).....
el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de
período de actividad sera de horas (10).....
será

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo. SI No

TERCERA: La jornada de trabajo será:

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a con los descansos establecidos legal o convencionalmente. (11)

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de horas al día, a la semana, al mes, al año(10)
siendo esta jornada inferior a la de un trabajador tiempo completo comparable(12)

La distribución del tiempo de trabajo sera de (13). **SEGUN DOCUMENTO ADJUNTO**
conforme a lo previsto en el convenio colectivo

En el caso de jornada a tiempo parcial señalese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (14).

SI NO

01/03/2022 y se

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha
se establece un periodo de prueba de (15)

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de
se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (17)
que

SEGUN CONVENIO

euros brutos (16)

MENSUALES

SEGUN CONVENIO COLECTIVO

SEGUN CONVENIO COLECTIVO

SEXTA. La duración de las vacaciones anuales será de (18)

SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de EMPRESAS DE LIMPIEZA DE LOCALES Y EDIFICIOS

OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO

El/la trabajador/a :

- Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de
 Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo decon el número.....con fecha.....

El/la representante de la Empresa :

Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña....., que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) nacido el

con la profesión de incluido en el grupo/laboral/nivel/profesionalde acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un(19) por acceder a la situación de jubilación parcial regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha.....y hastael correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo decon el número.....

y con fecha.....

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DECIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de A TRAVES DE CONTRATA en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

UNDÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

PROTECCIÓN DE DATOS - De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el trabajador queda informado y acepta la incorporación de sus datos, personales, laborales, informe médico, procesos de Incapacidad Temporal, etc. en los ficheros en la Asesora Laboral de EQUIPO DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.L., teniendo constancia que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a Organismos Oficiales, Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, Empresas Aseguradoras u otras que en razón al marco contractual objeto del presente sea preceptivo. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

- (1) Directora, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
(5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y requiere la firma del correspondiente acuerdo.
(6) Esta cláusula solo se cumplimentara en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.
(7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
(8) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
(9) Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.
(10) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máx.legal o lo del trabajador a tiempo completo.
(11) Indique la jornada del trabajador.
(12) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máx.legal.
(13) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
(14) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias s.
(15) Respetando lo establecido en el art 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). En caso de atenerse al art 4 de la ley 3/2012 el periodo de prueba será de un año.
(16) Diarios, semanales, mensuales o anuales.
(17) Salario base, complementos salariales p/asesores
(18) Minimo 30 días naturales
(19) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS pág 4
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD pág 5
- DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE pág 6
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO pág 7
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES pág 8
- DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN pág 9
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS. pág 10
- DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN pág 11
- DE FAMILIAR DE TRABAJADOR AUTÓNOMO. pág 12
- DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. pág 13
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT. pág 14
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT. pág 15
- DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR. pág 16
- OTRAS SITUACIONES pág 17
- CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO. pág 18

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora



SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)

CÓDIGO DE CONTRATO

- TIEMPO COMPLETO 1 0 0
 TIEMPO PARCIAL 2 0 0
 FIJO DISCONTINUO 3 0 0

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.
En **ALMERIA** a **01** de **Marzo** de **20 22**

El/la trabajador/a



El/la representante
de la Empresa

 **LIMPIEZAS
INDALICAS**
CIF B - C4249150
C/ Estano, 109 - Pol. Industrial Sector 20
Telf 950 225 966
administracion@limpiezasindalicas.com

El/la representante legal
del/de la menor, si procede

IMPORTANTE: Todas las páginas cumplimentadas de este contrato deberán ir firmadas al margen izquierdo para mayor seguridad jurídica

